



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

**CONCEPCIÓN VILLA GÓNZALEZ**  
**DIPUTADA FEDERAL**

TERCER INFORME DE ACTIVIDADES  
LEGISLATIVAS

## ÍNDICE

	Pág.
1. PRESENTACIÓN	3
2. INICIATIVAS PRESENTADAS	5
2.1 COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO	
2.2 COMISIÓN DE TRANSPORTES.	
3. PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS	9
3.1 COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO	
3.2. COMISIÓN DE TRANSPORTES	
4. MIEMBRO EN COMISIONES Y GRUPOS DE TRABAJO	14
5. ASISTENCIA A LAS SESIONES DE CÁMARA DE DIPUTADOS	15
6. FOROS Y EVENTOS	16
7. TRABAJO DISTRITAL	18
8. MENSAJE FINAL	19

## 1. PRESENTACIÓN.

Para dar cumplimiento a la obligación establecida en el reglamento de la Cámara de Diputados, artículo 8 fracción XVI, presento para conocimiento de los ciudadanos este Informe de Actividades del tercer año legislativo.

Agradeciendo la confianza que han depositado en mi persona y como representante de los ciudadanos mexicanos en la Cámara de Diputados, refrendo mi compromiso mediante este informe de actividades legislativas para que conozcan el trabajo que he venido realizando, en este último periodo y es por ende que representa una motivación para seguir trabajando en beneficio para el desarrollo del país.

Orgullosamente soy Diputada Federal del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) por la quinta circunscripción y una de las principales encomiendas es seguir promoviendo la participación activa de los ciudadanos en consolidación con los principios que rigen este movimiento NO mentir, No robar y No traicionar.

En cada día de trabajo como Diputada Federal, he puesto el mayor esfuerzo y compromiso pues estoy convencida que es el camino para lograr mejores condiciones de vida para los ciudadanos, siendo el motor de mi empeño, el respeto y agradecimiento a quienes depositaron su confianza en mí, y me permitieron ser la voz de quienes represento.

Como Diputada Federal soy integrante de tres comisiones de trabajo; Comisión de Marina, Comisión de Igualdad de Género, y Comisión de Transportes.

**Comisión de Marina.** Los integrantes de la Comisión de Marina reafirmamos nuestro compromiso con todos y con cada uno de los mexicanos y mexicanas y con nuestras instituciones para trabajar siempre a favor de nuestra patria.

El objetivo principal de los integrantes de la Comisión de Marina es lograr que el sector marítimo se consolide como base de la integración de todas las poblaciones aisladas al desarrollo nacional, como el motor del crecimiento industrial y empresarial y como un generador de oportunidades y beneficios para los mexicanos.

**Comisión de Igualdad de Género.** Tiene como una de sus tareas fundamentales impulsar acciones tendientes a garantizar la igualdad de género en la sociedad mexicana y crear una sensibilización en la población sobre esta realidad, para que en un futuro tengamos una igualdad entre géneros y el pleno disfrute de los derechos de toda la población.

El diseño de la agenda legislativa para el periodo 2015-2018, represento una ventana de oportunidades que impulso de manera asertiva los temas de derechos humanos de las mujeres y un dispositivo potencial para la transversalización de la perspectiva de género, en el marco jurídico nacional.

**Comisión de Transportes.** Esta comisión busca coadyuvar en la creación de políticas públicas que impulsen el desarrollo de los servicios de transporte en diferentes rubros como; el aéreo, marítimo, fluvial, lacustre, terrestre o ferroviario. Ante la inminente globalización y libre mercado, el sector transportes se convierte en un eslabón fundamental para el desarrollo económico y social de nuestro país.

## **2. INICIATIVAS PRESENTADAS**

### **2.1 COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO**

#### **Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 16 Bis y 17 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia**

La violencia sexual contra las mujeres ha sido reconocida en el ámbito internacional y nacional como una violación de derechos humanos y un problema estructural de escala mundial, que afecta de manera desproporcionada a las mujeres, niñas y las adolescentes. Existen numerosas disposiciones internacionales que hacen referencia a este término, establecen obligaciones estatales para prevenirla y atenderla, así como medidas de sanción para las personas que son responsables de ella.

En la actualidad la violencia sexual es la más común en el país. Un estudio del Colegio de México, asegura que el “93 por ciento de las mujeres” han sufrido miradas lascivas y el 50 por ciento ha sido tocada en la vía pública. Como se observa, la violencia contra las mujeres en el espacio público se materializa en

acciones como miradas o palabras lascivas, hostigamiento, prácticas sexuales no voluntarias, acoso, violación. Sin embargo, esta lista de acciones no es limitativa y la comprensión de este tipo de violencia en los espacios públicos debe ser comprendida de forma amplia.

Al hablar de la violencia en el espacio público es necesario comprender que este se refiere a aquellos lugares en donde es posible la interacción humana colectiva, pues son sitios de expresión individual y colectiva que propician la expresión social y fortalecen los lazos comunitarios. Es decir, el espacio público conforma la cultura de la comunidad que lo crea y la identidad de la ciudad; y no se limita a la clasificación jurídica de “espacio público lo que no es propiedad privada”. En este sentido, el espacio público se refiere a calles y avenidas, al transporte público, pero también a aquellos espacios privados de reunión como bares o plazas comerciales.

### **Propuesta de solución**

Como ya lo han establecido los instrumentos internacionales en la materia, las causas de la violencia contra las mujeres se encuentran en patrones socioculturales de prejuicios y en prácticas que replican y refuerzan estereotipos de género. De tal forma que uno de los mecanismos de mayor efectividad para erradicar la violencia contra las mujeres, sobre todo en un contexto generalizado de violencia como el de México, es mediante acciones de prevención.

En este sentido, a finales de Noviembre del año 2017 presente la iniciativa que busca enriquecer a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, incorporando una definición específica de violencia sexual en el espacio público, ya que es un tipo de violencia que se presenta en la comunidad y que debido a que no, ha sido nombrada e identificada por el Estado se cuenta con poca información al respecto y por lo tanto con una incorrecta planeación para prevenirla y atenderla.

**2.2 COMISIÓN DE TRANSPORTES.**

**Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.**

Se observa que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes tiene restringida su facultad de inspeccionar y verificar el peso y dimensiones del autotransporte que opere en los caminos y puentes federales en centros fijos de verificación. Por esta razón, está impedida para inspeccionar y verificar que los prestadores de servicios cumplan con las disposiciones legales y normativas aplicables *fuera de dichos centros*, lo que limita en demasía la capacidad de la Secretaría para prevenir y disminuir los accidentes viales y sus consecuencias.

Por lo anterior, es necesario facultar a la Secretaría para ampliar sus capacidades de inspección y verificación *fuera de los centros fijos* ya previstos, con la finalidad ulterior de salvaguardar la vida, la salud y los bienes de los usuarios de las vías de comunicación federales.

En este sentido, a finales de noviembre del año 2017 presente la iniciativa con la finalidad de que la Secretaría tenga mayores atribuciones.

Entre las acciones que se consideran necesarias para salvaguardar la vida e integridad de las personas que hacen uso de las vías de comunicación federales, en el ámbito legislativo, se encuentran las siguientes:

- a) Establecer un esquema de corresponsabilidad entre los propietarios de la carga o usuarios y las personas con permiso para prestar el servicio de transporte de carga, por violaciones a la normatividad de pesos y dimensiones;
- b) Fortalecer los esquemas de control, supervisión y vigilancia de las condiciones en cuales opera el parque vehicular, regulación de las condiciones de trabajo de los operadores y la actualización de las sanciones y de los procedimientos de aplicación de éstas;
- c) Fortalecer las causales para la revocación de permisos y licencias de conducir, por violación a los límites de velocidad, de carga o dimensiones de los remolques, entre otras;
- d) Establecer la base de datos asociados a las infracciones a la ley y las normas aplicables, el “buró de transportistas” y el “buró de conductores” sancionados;
- e) Ampliar las facultades de la Secretaría para inspeccionar y verificar *fuera de sitios fijos* las condiciones físico-mecánicas de los vehículos, la documentación inherente a los vehículos y de la carga, así como el peso de la carga y las dimensiones de los remolques o plataformas utilizados.



f) Facultar a la Secretaría y a la Policía Federal para sancionar e impedir que los conductores que sean sorprendidos conduciendo bajo el influjo del alcohol, estupefaciente u otra droga, se les sancione mediante el *impedimento de seguir conduciendo el vehículo a su cargo y la cancelación de la licencia de conducir*.

### **3. PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS**

En los puntos de acuerdo que a continuación refiero, se han exhortado a diferentes autoridades, a gobiernos de distintas entidades federativas para que atiendan a las demandas de la población.

#### **3.1 COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO**

-Preocupada por el incremento de los feminicidios que se han registrado al comienzo de este año 2018, en el Estado de México, presente el punto de acuerdo ante la Comisión Permanente, donde se exhorta al Gobierno del Estado de México en coordinación con la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, a tomar las medidas de prevención, investigación, sanción y erradicación con el fin de disminuir los feminicidios en esta entidad.

-Con fecha 18 de febrero del año 2018 presente el punto de acuerdo por el cual se exhortaba a la Secretaria de Gobernación (SEGOB) y al Instituto Nacional de las

Mujeres (INMUJERES) a evaluar los resultados de las declaraciones de alerta de género emitidas en territorio nacional y se haga público la actualización de las acciones realizadas en los municipios.

-La negligencia, omisión y falta de voluntad política ante los feminicidios en Guerrero, forma parte de la ruta de la impunidad. Tan solo en el primer mes de este año se registraron 25 feminicidios en Guerrero, es por tal motivo que presente el 1 de marzo del 2018, un Punto de Acuerdo dirigido al Gobierno del Estado de Guerrero y a la Fiscalía General del Estado, a tomar medidas más contundentes para detener los feminicidios que se han registrado en este año 2018.

-La inseguridad en el transporte público es una constante, principalmente en la zona metropolitana de la Ciudad de México y el Estado de México, son entidades con mayor índice de asaltos en el transporte público. Sin embargo, otros delitos graves como el acoso sexual y la violación también preocupan a la ciudadanía, especialmente a mujeres. Por consiguiente, el 3 de abril del 2018, presente el Punto de Acuerdo exhortando al Jefe de Gobierno y al Secretario de Movilidad ambos de la Ciudad de México en coordinación con el Gobernador del Estado de México y el Secretario de Movilidad de esta entidad, a instrumentar medidas de seguridad a mujeres usuarias del transporte público.

-De acuerdo con cifras del Instituto Nacional de las Mujeres y del Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio, "Puebla de Zaragoza, se encuentra entre las entidades con el mayor número de feminicidios", conjuntamente con Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Guerrero, Jalisco, Estado de México, Nuevo León, Oaxaca y Sonora. Es alarmante e indignante que después de los feminicidios que

se han suscitado en el Estado de Puebla, el Gobierno de esta entidad no tenga preparado un programa, mientras que la violencia contra las mujeres aumenta. Por tal motivo que preocupada por esta situación con fecha de 5 de abril del año en curso 2018, presente un Punto de Acuerdo exhortando al Gobierno del Estado de Puebla para que declare la alerta de violencia de género en consecuencia de los feminicidios que se han registrado en esta entidad.

El derecho de las mujeres a vivir libres de violencia es un derecho humano establecido en el artículo primero constitucional y en los tratados internacionales como la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la mujer, y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, así como la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Todas estas leyes, y tratados internacionales, son vinculantes para el Estado mexicano y constituyen estándares internacionales en materia de protección de derecho humanos, con los cuales las autoridades deben implementar acciones, mecanismos en coordinación con los tres niveles de gobierno, para garantizar la vida de las mujeres a una vida libre de violencia y evitar que se siga incrementando los feminicidios en el país.

### **3.2 COMISIÓN DE TRANSPORTES**

- Con fecha 27 de febrero del 2018, exhortamos al secretario de Comunicaciones y Transportes del gobierno federal a observar los principios de legalidad y seguridad jurídica durante la construcción del “Tren Toluca-Valle de México”.

Por motivo que la obra reviste las características de un proyecto de dimensiones sociales, culturales, económicas, de infraestructura y ambientales verdaderamente complejas, lo que ha motivado que diferentes grupos sociales de ambas localidades se sientan agraviados; sobre todo, las personas que viven en las inmediaciones de las vías por donde cruzaran las vías del tren y donde se pretende ubicar las estaciones y terminales.

Lo anterior ha provocado diversos altercados entre comuneros y campesinos con los policías; con el riesgo latente de que el conflicto escale, de un asunto que se dirime pacíficamente ante los tribunales a un enfrentamiento físico.

En otra cuestión para cumplir con sus atribuciones, la “Secretaría de Comunicaciones y Transportes” ha construido directamente o por terceros diversos tramos carreteros a lo largo del territorio nacional, administrados por organismos descentralizados (como Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, CAPUFE) o por terceros.

Existen tramos carreteros que son de “libre paso” y tramos carreteros de “cuota”. En éstos, la cuota de peaje comprende los gastos destinados a la operación, conservación, reconstrucción y mejoramiento de los mismos. El pago de una cuota por transitar por la vía concesionada supone diversos beneficios para el usuario: disminuir el tiempo de tránsito de un punto a otro, reducir el gasto del combustible para impulsar el vehículo automotor o contar con mejores condiciones de seguridad vial, entre otros. Consecuentemente, se considera que lo anterior contribuiría a mejorar las condiciones de productividad de nuestro país.

Por ello, se han establecido diversos mecanismos y especificaciones que pretenden agilizar el paso de los vehículos en las casetas de peaje, entre ellos los sistemas electrónicos de cobro, con tarjetas prepagadas o de crédito, automatización de los pagos, habilitar carriles adicionales a los establecidos permanentemente, carriles exclusivos para usuarios frecuentes o que cuenten con convenios de transferencia electrónica de fondos, tarjetas pre-registradas, entre otras.

Es necesario que las autoridades SCT y CAPUFE cumplan con su obligación de vigilar que los sistemas electrónicos de peaje y medios electrónicos de pago funcionen de manera correcta y satisfactoria; para ello, es necesario que se revise los procesos administrativos, de operación y de control inherentes a la identificación, registro y cobro de peaje electrónico y se requiera a estas autoridades los registros de incidencias diarias, con la finalidad ulterior de brindar un servicio eficiente, eficaz y expedito, acorde con la cuota que han cubierto los usuarios.

Por lo que presente un punto de acuerdo el 5 de abril de este año 2018, exhortando al secretario de Comunicaciones y Transportes del gobierno federal a vigilar y garantizar a los usuarios de la red del Fondo Nacional de Infraestructura que los sistemas electrónicos de peaje y medios electrónicos de pago funcionan de manera correcta y satisfactoria, en los tramos carreteros precisados; requiera a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos haga pública la situación relacionada con los incidentes diarios en las casetas de cobro. Así como al gobierno federal para que, una vez que CAPUFE haga públicos los incidentes en las plazas de cobro, analice las causas de las demoras relacionadas con los

sistemas electrónicos de cobro de peaje, emita los lineamientos técnicos tendientes a su solución y haga público lo relativo a esa problemática.

#### **4. MIEMBRO EN COMISIONES Y GRUPOS DE TRABAJO**

Como Diputada Federal de la Legislatura LXIII, soy integrante de las Comisiones de Marina, Igualdad de Género y de Transportes, también tengo el honor de ser invitada permanente del Instituto Nacional de las Mujeres.

El trabajo realizado en las comisiones, en este tercer año fue fundamental para impulsar políticas públicas, para aprobar dictámenes y opiniones emitidas por las comisiones a las que pertenezco.

- Integrante de la Comisión de Igualdad de Género
- Integrante de la Comisión de Marina
- Integrante de la Comisión de Transportes
- Invitada permanente de INMUJERES

El 16 de febrero del 2018 se llevó en las instalaciones de INMUJERES la primera sesión ordinaria Junta de Gobierno del año que presidió Lorena Cruz Sánchez. En donde estuve como invitada participando.

Durante esta sesión, se aprobó el presupuesto, así como el plan anual de trabajo 2018, con el objetivo de dar cumplimiento a la política nacional en materia de

Igualdad sustantiva y coadyuvar con la erradicación de la violencia contra las mujeres

En la Comisión de Marina realizamos visitas de trabajo a diferentes puertos de México como:

- Guaymas, Sonora
- Coatzacoalcos Veracruz
- Baja California

Con el objetivo de conocer el trabajo que desempeña la Secretaria de Marina en el país, su infraestructura, el tipo de educación náutica que se imparte, así mismo conocer las administraciones portuarias integrales, su manejo y desempeño cercanos con la sociedad civil.

## **5. ASISTENCIA A LAS SESIONES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS**

Una de mis principales responsabilidades es la asistencia constante y participativa en el pleno de la Cámara de Diputados.

En el periodo ordinario de sesiones del tercer año

Total de sesiones	33
Asistencias	28
Permisos de la mesa directiva	4
Inasistencias	1

## 6. FOROS Y EVENTOS

Hemos impulsado una serie de eventos que han contado con la presencia de sectores sociales como mujeres, estudiantes, adultos mayores, entre otros. En los foros y eventos se proporciona información útil y necesaria de problemas que aquejan a nuestra sociedad y herramientas para poder prevenirlos y combatirlos.

En conmemoración al día internacional de la mujer el jueves 8 de Marzo del año en curso 2018, realizamos el foro denominado **“CONDUCTAS VIOLENTAS EN CONTRA DE LA MUJER POR RAZÓN DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO”** dentro de las instalaciones de la Cámara de Diputados, dicho evento sirvió para concientizar al público asistente a erradicar los estereotipos que lamentablemente provienen desde el hogar y que por consiguiente generan violencia hacia la mujer en la sociedad.

Preocupada por el incremento de la violencia que han sufrido las mujeres en todo el país, principalmente en el Estado de México, impulsamos el proyecto en coordinación con la Comisión de Igualdad de Género **“JORNADAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO”** que se llevó a cabo en los meses de abril y mayo del año en curso 2018. En donde se abordaron distintos temas como:

- a) Maternidad con enfoque de género y nuevas masculinidades para la vida familiar
- b) Prevención de la violencia de género contra niñas, niños y adolescentes



- c) Taller contra la Violencia de Género
- d) Prevención del Embarazo adolescente

Las jornadas se llevaron a cabo con la finalidad de difundir información, acerca de la violencia que sufren las mujeres principalmente en estas entidades del Estado de México. La tarea se concentró en concientizar a la población en general, no solo a mujeres también a hombres, jóvenes y estudiantes de preparatoria para generar una nueva cultura dentro de la sociedad y generar acciones para erradicar la violencia en contra de mujeres.

Ser representante y vivir en uno de los estados con mayor número violencia en contra de las mujeres en el país, me ha sensibilizado y eh, tomado esta problemática como un compromiso personal que rebasa el trabajo legislativo.

Es cierto hay un avance, pero falta mucho por hacer. Tenemos temas pendientes de ahí la importancia de acercarnos con la gente desde foros, pláticas informativas, talleres sobre los problemas que aquejan a nuestra sociedad y proporcionar herramientas para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.

## 7. TRABAJO DISTRITAL

Para un buen desarrollo del trabajo distrital se cuentan con tres casas de atención ciudadana en diferentes zonas del municipio de Tlalnepantla y Ecatepec, con las cuales se ha logrado atender demandas de la población, los servicios que se han proporcionado son los siguientes:

- Asesoría jurídica gratuita
- Atención a cobros excesivos de energía eléctrica
- Atención a problemas de pago de impuesto predial
- Atención y canalización a personas con problemas visuales
- Diversos apoyos económicos de diferentes peticiones
- Apoyo para festejo como día de reyes y día del niño
- Se proporcionaron a personas que necesitan sillas de ruedas

### **Caracoles**

Calle Petlacac No.16, Col. Caracoles, Tlalnepantla.

Responsable: Ciro Lozano

### **La Presa**

Tacana Manzana 85 Lote 971, Col. Lázaro Cárdenas, Tlalnepantla.

Responsable: Salvador García

**San Andrés, la Cañada**

Avenida camino de San Andrés, Colonia Hank González, Ecatepec de Morelos, Estado de México.

En estas casas de Atención Ciudadana, se brinda una atención personalizada y es donde como Diputada Federal, puedo conocer las problemáticas sociales que tiene la población al escuchar sus necesidades y buscar la mejor solución proporcionando las herramientas necesarias para cumplir sus peticiones.

**8. MENSAJE FINAL**

El Congreso de la Unión es un lugar donde se tratan los asuntos más relevantes de nuestro país, es un lugar donde nosotros los Diputados Federales somos los representantes elegidos por el pueblo mexicano y nos reunimos para dialogar y debatir, apoyados en un mosaico de opiniones, tradiciones y creencias. Del Congreso emanan las leyes del país: leyes que impactan en los medios y condiciones de la gente leyes que ratifican acuerdos internacionales; leyes que convierten los ideales y las resoluciones de medidas concretas en el plano nacional.

Es un privilegio poder expresar en este tercer informe las actividades legislativas que se realizaron y refrendar mi compromiso a seguir trabajando para la prosperidad de todos los ciudadanos principalmente los mexiquenses.

Es tiempo de redoblar esfuerzos, seguiré esforzándome cada día por lograr mejores condiciones para el bienestar y desarrollo de los ciudadanos mexicanos, es por ello por lo que ratifico mi compromiso como Diputada Federal.

20

Gracias.

ATENTAMENTE

---

Concepción Villa González  
Diputada Federal